

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ESCULAPIO S.A.,  
CELEBRADA EL DÍA 15 DE MAYO DEL 2020.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de mayo del año dos mil veinte, en el inmueble ubicado en las calles Cañar 603 entre Coronel y Chimborazo, edificio "Fundación Alcívar", cuarto piso, sala anexa del Auditorio, de esta ciudad de Guayaquil, siendo las ocho horas y dos minutos, a efectos de dar cumplimiento a la convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas publicada el día veintinueve de abril del año dos mil veinte, en el Diario Expreso, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía ESCULAPIO S.A.:

1. La compañía ANELFA C.A., propietaria de 2'629.796 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, accionista que representa el 68.395% del capital social pagado, debidamente representada por su Representante Legal, Sra. Succety Vega Serrano, quien comparece mediante nombramiento que se agrega a esta acta como documento habilitante, acciones que se encuentran pagadas en su totalidad.

Asisten también el Gerente General de la Compañía ESCULAPIO S.A., señor Raúl Alcívar González, y, la Asesora Legal de la Compañía Ab. Alejandra García Medina.

No asiste a la presente Junta la Comisaria Jessica Mariuxi Ramos Coello, pese a haber sido convocada en manera especial e individual conforme consta de la publicación agregada al expediente.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1) cada una. Preside la Junta en calidad de Ad-Hoc el Ab. Alejandra García Medina, y de secretario actúa el Gerente General Sr. Raúl Alcívar González.

Se constituye la Junta General Ordinaria de Accionistas al tenor de lo dispuesto en el artículo 235, 236 y 237 de la Ley de Compañías vigente y en atención a la publicación de la convocatoria que se agrega al Acta de la presente Junta; así como los correos electrónicos impresos dirigidos a los señores accionistas para que asistan a la presente Junta.

Se deja constancia que para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art 36 del REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE LAS COMPAÑÍAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANÓNIMAS, EN COMANDITA POR ACCIONES Y DE ECONOMÍA MIXTA, la presente Junta está siendo grabada y dicho audio será incorporado al expediente de la Junta.

Constatado el Quórum Reglamentario, y habiendo dado cumplimiento a las demás formalidades legales; los mismos que han sido verificados, la Presidente Ad-Hoc dispone al

secretario que se proceda a continuar con el orden del día, dando lectura de la convocatoria por prensa realizada.

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ESCULAPIO S.A.**

*Se convoca a todos los Accionistas de la Compañía ESCULAPIO S.A., de conformidad con lo previsto en la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Compañía, a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se realizará el día 15 de Mayo del 2020, a las 08:00 am, en el local ubicado en las calles Cañar 603 entre Coronel y Chimborazo, cuarto piso, sala anexa del auditorio, edificio Fundación Alcívar, de la ciudad de Guayaquil.*

*La Junta tendrá por objeto tratar los siguientes temas:*

- 1.- Conocer y resolver sobre el Informe presentado por la comisaria de la Compañía respecto del ejercicio económico del año 2019.*
- 2.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el auditor externo de la compañía respecto al ejercicio económico del año 2019.*
- 3.- Conocer y resolver sobre el Informe del administrador de la Compañía relativo a la situación financiera y actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año 2019.*
- 4.- Conocer y resolver sobre el balance general, el estado de pérdidas y ganancias de la compañía correspondientes al ejercicio fiscal del año 2019.*
- 5.- Conocer y resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales correspondientes al ejercicio económico del año 2019.*
- 6.- Designar al Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2020 y fijar su remuneración.*
- 7.- Designar el Auditor Externo de la compañía para el ejercicio económico del año 2020 y fijar su remuneración.*

*Se convoca de manera especial e individual a la Comisaria de la Compañía Ing. Mariuxi Ramos Coello.*

*De conformidad con lo dispuesto en la normativa, tanto la documentación de soporte de esta convocatoria, así como también los respectivos informes a tratarse en la Junta Ordinaria de Accionistas de ESCULAPIO S.A., se encuentran a disposición de los señores accionistas, a partir de la presente publicación, en el local ubicado en las calles Cañar 603 entre Coronel y Chimborazo, segundo piso, edificio Fundación Alcívar, de la ciudad de Guayaquil, para los fines legales pertinentes.*

*Guayaquil, 29 de Abril del 2020.*

**RAUL FRANCISCO ALCIVAR GONZALEZ  
GERENTE GENERAL  
ESFULAPIO S. A.**

El Secretario, inmediatamente da lectura al primer punto del orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el Informe presentado por la comisaria de la Compañía respecto del ejercicio económico del año 2019.***

Considerando que el único accionista presente en la junta ha indicado que se encuentra inteligenado sobre el informe de la Comisaria, mociona que se apruebe el mismo.

Realizada la votación pertinente, se aprueba la moción planteada por la representante de la compañía ANELFA C.A. (68.395%), por ende queda aprobado el informe de la comisaria respecto del ejercicio económico del año 2019.

Se procede a dar lectura al segundo punto del orden del día:

*2.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el auditor externo de la compañía respecto al ejercicio económico del año 2019.*

Respecto de este punto, la compañía ANELFA C.A. mociona que se apruebe el Informe presentado por el Auditor Externo de la compañía.

Realizada la votación pertinente, se aprueba la moción planteada por la representante de la compañía ANELFA C.A. (68.395%), por ende queda aprobado el informe de auditoría respecto del ejercicio económico del año 2019.

Se da lectura del punto tres del orden del día

*3.- Conocer y resolver sobre el informe del administrador de la Compañía relativo a la situación financiera y actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año 2019.*

Respecto de este punto, la compañía ANELFA C.A. mociona que se apruebe el Informe presentado por el Gerente General, considerando que ha tenido conocimiento del mismo, en consecuencia, se aprueba el informe presentado por el administrador de la compañía.

*4.- Conocer y resolver sobre el balance general, el estado de pérdidas y ganancias de la compañía correspondientes al ejercicio fiscal del año 2019.*

El representante de la compañía ANELFA C.A., mociona que se apruebe el balance general, el estado de pérdidas y ganancias del año 2019, y siendo este el único accionista presente, dicha moción es aprobada por los presentes.

*5.- Conocer y resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales correspondientes al ejercicio económico del año 2019.*

El Gerente General indica que la utilidad del ejercicio sin considerar el valor que se debe asignar para la reserva legal es de USD 61.121,26, y pone en consideración de los accionistas que dicho valor sea distribuido en un 100%.

La representante de la compañía ANELFA C.A. mociona que se reparta el 100% de las utilidades, restando el valor de la reserva legal, es decir, la cantidad de USD 61.121,26., por lo que se aprueba su repartición total.

*6.- Designar al Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2020 y fijar su remuneración.*

La representante de la compañía ANELFA C.A. mociona que se designe a la comisaria CPA. Mariuxi Ramos Coello, con el mismo honorario que ha venido percibiendo, moción que es aprobada por unanimidad de los presentes.

*7.- Designar el Auditor Externo de la compañía para el ejercicio económico del año 2020 y fijar su remuneración.*

El representante de la compañía ANELFA C.A. mociona y aprueba la designación de la compañía Páez, Florencia & Co. Cía. Ltda., con el mismo honorario del año anterior.

Queda agregada a la presente acta, el listado de Asistencia debidamente suscrito por la representante de la compañía ANELFA C.A., único accionista presente en la Junta de Accionistas, por la Presidenta Ad-Hoc, y el Secretario de la Junta, respectivamente.

Se deja expresa constancia que la redacción y de la presente Acta se ha realizado en forma sumaria de conformidad con el literal "f" del artículo 33 del REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE LAS COMPAÑÍAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANÓNIMAS, EN COMANDITA POR ACCIONES Y DE ECONOMÍA MIXTA, publicado en el Registro Oficial N° 371 del día Lunes 10 de noviembre de 2014 y que de conformidad con el artículo 36 del mismo reglamento se ha procedido a grabar en soporte magnético el audio de dicha Junta la misma que se manda agregar al expediente de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la Junta siendo las 08h15 am estableciéndose que se procederá a redactar el Acta de conformidad a lo dispuesto en lo en el inciso cuarto del artículo 246 de la Ley de compañías.-

CERTIFICO: La presente acta de junta es conforme a su original que reposa en el Libro de Actas de la compañía. Guayaquil 15 de Mayo del 2020.



Raúl Alcívar González

Secretario de la Junta 